

San Sebastián

delegado Nación

SEÑOR DELEGADO PROVINCIAL DE SINDICATOS

León Cuervo

Los que suscriben, Antonio Basabe Asterquia, Jefe del Sindicato del Metal de Mondragón, y Juan José Geresabel Guridi, Jefe de la Sección Social de mismo Sindicato, en cumplimiento de los acuerdos tomados en las reuniones del Sindicato, con todo respeto y consideración exponen a Ud.:

1.- Que en colaboración con otras entidades y a través de la Asociación LIGA DE EDUCACION Y CULTURA DE MONDRAGON, constituida por iniciativa de todas las fuerzas vivas de Mondragón y con una destacada participación de la representación sindical en sus órganos rectores el Consejo y la Junta de Patronato, bajo el régimen y administración de la misma, funciona a satisfacción de este Sindicato la ESCUELA PROFESIONAL DE MONDRAGON, que ultimamente por la Orden Ministerial del 29 de Diciembre de 1949, publicada en el Boletín Oficial del Estado del 2 de Febrero corriente, ha obtenido el reconocimiento de la validez oficial de estudios, como premio y estímulo al esfuerzo hecho para su buen funcionamiento.

2.- Hay que tener presente que es el único centro de formación postescolar y profesional de toda la comarca, que abarca las villas de Oñate, Escoriaza, Arechavaleta y Mondragón, con una población que rebasa los veinte mil habitantes y con más de cinco mil productores, distribuidos en sus numerosas empresas industriales, casi en su totalidad metalúrgicas y con un porcentaje elevado de oficiales, aislado totalmente de todo otro centro urbano en el centro de las tres provincias vascas.

3.- Tiene establecido tal régimen escolar, que la totalidad de los alumnos asistentes a la misma, son productores encuadrados en alguna de las industrias de la comarca en virtud del acuerdo establecido de dispensar de media jornada de trabajo a los que ingresan en la Escuela, que la emplean en la misma Escuela dedicados a su formación profesional ampliándola con dos horas nocturnas, que sumadas a las de la media jornada hacen un total de seis horas diarias de escuela.

4.- A fin de que nadie se retrajera de ingresar en la escuela por motivos económicos se dispuso que los alumnos-productores, que pertenecen a familias con un ingreso inferior a diez pesetas por miembro de la misma, perciban una indemnización equivalente al haber que pierden al trabajar solamente media jornada. Este haber se hace efectivo de la Caja de Compensación establecida en la Escuela, a la que contribuyen todas las empresas asociadas en proporción al número total de productores que emplean aunque no tengan ningún productor que asista a la Escuela; sistema que se adoptó para que los alumnos de la Escuela no fueran preferidos a otros en las colocaciones. Solamente por este concepto se distribuyen anualmente unas setenta mil pesetas.

5.- La matrícula de ingreso que se tiene establecida actualmente no guarda consideración propiamente con las necesidades de oficiales de las industrias de la comarca ni con el número de aspirantes a ingreso, debido a que la Escuela hasta el presente no ha podido disponer de espacio y utillaje y herramental necesarios para una formación eficiente, motivos por los cuales tiene actualmente planteados los problemas apremiantes de ampliaciones de local de maquinaria y utillaje, considerando de momento los más urgentes los siguientes elementos:

- a) En el taller mecánico: una mandrinadora, .75.000 pts
- Un torno de precisión,55.000 pts
- b) En el taller-laboratorio electro-químico:
- Establecimiento del laboratorio químico, 45.000 pts
- según nota que se adjunta,

c) Montaje del laboratorio psico-técnico 20.000 pts
Queda en estudio para realizar el proyecto definitivo la construcción de un edificio apropiado disponiendo en la actualidad de los terrenos necesarios y terminadas las instalaciones deportivas que llevará como complemento.

6.- para los alumnos más destacados tiene establecidas las clases de preparación para los cursos de peritaje industrial con una plantilla de profesores competentes y de esta forma el primer grupo de peritos, constituido por los ex-alumnos más aventajados, está cursando el tercer año, figurando como alumnos de la Escuela de Peritos de Zaragoza, con dispensa de escolaridad, habiendo obtenido calificaciones brillantes en los exámenes a que se han presentado. Este curso ha iniciado la preparación de otro grupo que a fines de este curso harán el examen de ingreso en dicha escuela. A todos estos se les abonan los gastos de viaje y estancia por motivos de exámenes, ya que de otra forma dada su situación económica familiar no podrían estudiar. Todo ello representa muchos miles de pesetas en profesorado, libros, matrículas, viajes y estancias fuera del hogar.

7.- Otros permeneros y planes de la Escuela quedan constatados en las Memorias que se publican y que se adjuntan al igual que los estatutos de la Asociación que la patrocina directamente.

SUPPLICAN en vista de todo lo cual y para instalaciones se le conceda a la Escuela Profesional una subvención extraordinaria que en este momento culminante de la Escuela y con vistas a los próximos planes vendría a ser una magnífico estímulo para las fuerzas vivas de Mendragón que con tanto interés y afán contribuyen a la consolidación y desenvolvimiento de esta gran empresa social.

Confían en que Ud. interpondrá su valimiento en los organismos competentes a fin de que se satisfaga este nuestro anhelo que comparten todos los productores de esta laboriosa comarca.

Dios guarde a Ud. muchos años para bien de España.

Mendragón 22 de Febrero de 1950

- 1) ~~Ex~~ ^{Ex} a la antecedente
- 2) letras recurrentes en la Escuela

~~Con anterioridad de los por se cita al margen.~~